

# Periódico Oficial

## del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda  
Gobernadora del Estado

Alfredo Álvarez Cárdenas  
Secretario General de Gobierno

Autorizado como correspondencia de segunda clase por  
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho  
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXXI

Mexicali, Baja California, 13 de diciembre de 2024.

No. 63

**Índice**

### PODER EJECUTIVO ESTATAL

#### OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN** de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Tijuana, Baja California a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California..... 4

**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN** de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Tecate, Baja California a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California..... 6

**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN** de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Tijuana, Baja California a favor del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana..... 8

**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN** de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Tijuana, Baja California a favor del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana..... 10

**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN** de un bien inmueble, ubicado en el municipio de San Quintín, Baja California a favor de la Fiscalía General del Estado de Baja California..... 12

**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN** de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Tijuana, Baja California a favor de la Fiscalía General del Estado de Baja California..... 14

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL**  
**BOLETIN No. 294** referente a los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción al mes de noviembre de 2024..... 16

#### SECRETARÍA DE BIENESTAR

**CONVENIO MODIFICATORIO** al Convenio de Colaboración de fecha 08 de enero de 2024, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, con la participación de la Secretaría de Bienestar y la Asociación denominada Hábitat para la Humanidad México, Asociación Civil..... 20

**CONVENIO ESPECÍFICO** al Convenio Marco de Participación que celebran, por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Bienestar, con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, y por la otra parte, la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, Asociación Civil..... 28

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN** que celebran por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Bienestar, con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, y por la otra parte, Nodo Baja California Red Global MX, Asociación Civil..... 41

**Reglas de Operación para la Administración y Actualización del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar del Estado de Baja California para el Ejercicio 2025**..... 53



**SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO** que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Economía e Innovación, y por la otra parte Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California..... **88**

**CONVENIO DE COORDINACIÓN** que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Economía e Innovación, con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, y por la otra el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California..... **98**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN** que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Economía e Innovación, con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, y por la otra parte, Cándido Fernando Galván Álvarez..... **108**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN** que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Educación, con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, por una segunda parte, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, y por una tercera parte, El Instituto Educativo de Mexicali, Asociación Civil..... **119**

**SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN** que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Turismo, con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, y por la otra parte, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tecate..... **133**

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**Convocatoria a Licitación Pública Regional Número DIF-LP-RE-06-2024**..... **141**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California..... **142**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba el otorgamiento de poder general en favor del Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, (FIDUM)..... **163**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba la designación de los Delegados Municipales de las diferentes comunidades del Valle de Mexicali, Baja California..... **168**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se declara Recinto Oficial las instalaciones del Salón Ejidal, ubicado en el Ejido Morelos de la Delegación Municipal Ciudad Morelos, a efecto de llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo..... **170**

**H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.**

**ACUERDO DE CABILDO** relativo al Presupuesto de Ingresos y Egresos, programas operativos anuales y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2025 del sector central y entidades paramunicipales que lo integran: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana..... **171**

**ACUERDO DE CABILDO** relativo al Presupuesto de Ingresos y Egresos, programas operativos anuales y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2025 del sector central y entidades paramunicipales que lo integran: Instituto Municipal Contra las Adicciones del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California..... **210**

**ACUERDO DE CABILDO** relativo al Presupuesto de Ingresos y Egresos, programas operativos anuales y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2025 del sector central y entidades paramunicipales que lo integran: Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tijuana, Baja California..... **267**



**H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.**

**CONVOCATORIA** para participar en el proceso para poder formar parte de la terna para la selección del cargo para ser Directora del Instituto de la Mujer de Tecate, Baja California..... **304**

**H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba la designación de vocalías y suplencias para la debida integración de la Comisión de Honor y Justicia para Miembros Policíacos..... **305**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se declara la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California..... **311**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba convenio que celebran el X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. y el Sistema Integral de la Familia de Baja California para el Programa de Servicios Funerarios..... **318**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba diversas reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California..... **323**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos predial para deudores del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores..... **359**

**EMPRESAS PARTICULARES**

**RANCHO SANTA FE LOS CABOS, S. DE R.L. DE C.V.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS..... 365**



**XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

**CERTIFICA**

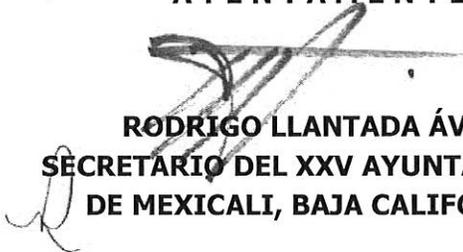
Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 8, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto sexto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS LOS TÉRMINOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$6´199,999,998.39 (SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU FORMULACIÓN, Y EL ARTICULADO QUE LE ES CORRELATIVO PARA SU EJERCICIO.**

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

  
**RODRIGO LLANTADA ÁVILA  
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



## **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**ARTÍCULO 1.-** El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el **ejercicio fiscal 2025**, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público municipal, las Dependencias y Entidades deberán realizar las actividades con sujeción a las políticas, estrategias y líneas de acción que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto.

**ARTÍCULO 2.-** El Presupuesto de Egresos que regirá en el Municipio de Mexicali, durante el ejercicio fiscal correspondiente al período comprendido del **1ro. de enero al 31 de diciembre del 2025**, ascenderá a la cantidad de **\$ 6,199'999,998.39** (Seis mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 39/100 Moneda Nacional).

La distribución del Presupuesto de Egresos por ramos, capítulos de gasto, conceptos, programas y partidas, es la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
 PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL  
 CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,584,483,637.64
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	405,666,647.30
30000	SERVICIOS GENERALES	1,087,461,805.45
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	225,868,067.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,013,585.00
60000	INVERSION PUBLICA	318,834,834.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	418,647,962.00
90000	DEUDA PUBLICA	129,023,460.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI****TESORERIA**

## PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL

## RAMO

RAMO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	PRESIDENCIA	37,537,585.45
02	REGIDORES	76,927,753.83
03	SINDICATURA MUNICIPAL	48,255,098.30
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	164,378,006.65
05	TESORERIA MUNICIPAL	166,127,378.45
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,531,545,595.11
07	OFICIALIA MAYOR	849,379,039.53
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,175,097,630.72
09	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	248,920,278.14
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	90,594,213.67
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	15,004,424.04
12	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	38,593,891.52
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	485,359,491.34
14	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	23,402,502.09
15	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	320,813,760.38
16	FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	129,023,460.00
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	380,391,927.17
18	INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	418,647,962.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
 PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL  
 CONCEPTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,290,274,096.10
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	15,600,171.96
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	848,057,650.22
14000	SEGURIDAD SOCIAL	622,802,378.69
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	759,707,724.54
16000	PREVISIONES	8,000,000.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	40,041,616.13
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	22,685,152.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,270,788.30
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	770,625.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	35,257,561.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	15,495,035.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	223,680,718.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	43,173,414.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	948,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	59,385,354.00
31000	SERVICIOS BASICOS	213,717,386.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	460,904,630.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	57,620,440.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	29,915,376.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	263,521,061.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	45,557,854.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	4,868,418.45
38000	SERVICIOS OFICIALES	7,325,105.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,031,535.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	189,487,919.00
44000	AYUDAS SOCIALES	36,380,148.00



51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,169,484.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,775,000.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,302,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,708,101.00
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	300,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	759,000.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	287,346,926.00
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	31,487,908.00
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	418,647,962.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	20,311,810.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	106,364,940.00
94000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,346,710.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
 PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL  
 PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
000	ADMINISTRATIVO	199,338,122.90
001	GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	698,210,282.94
010	CONDUCCION DE LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO DE LA PRE	12,294,847.91
020	REPRESENTACION DE GOBIERNO	74,353,884.22
030	FISCALIZACION A LA GESTION MUNICIPAL	14,066,331.72
041	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	99,610,980.67
042	PREVENCION, INVESTIGACION Y SANCION DE SERVIDORES PU	15,149,575.50
050	DISMINUCION DEL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	103,850,030.00
051	CONTROL Y REGISTRO DEL GASTO PARA RESULTADO	40,150,743.98
060	SISTEMA TECNOLOGICODE INTELIGENCIA POLICIAL	42,234,549.30
062	PRESERVACION DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	958,143,915.66
063	PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIAL	31,188,736.82
070	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES, TECNOLOGICO	354,148,106.55
072	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	119,559,835.62
073	DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL	30,106,991.11
081	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	1,227,589,512.43
091	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	239,472,566.73
101	DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE, MOVILIDAD, SEGURIDAD	83,369,841.62
130	OBRA PUBLICA, SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA	440,680,772.61
141	PROTECCION AMBIENTAL	15,218,728.63
142	ORDENAMIENTO ECOLOGICO MUNICIPAL	101,300.00
150	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIO	110,160,540.07
151	REPRESENTACION DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESAR	198,353,405.36
152	DEUDA PUBLICA	129,023,460.00
170	SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	380,391,927.17
174	INSTITUCIONALIZACION PROGRESIVA DE LA IGUALDAD SUSTA	21,493,608.65
175	GESTION Y CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MU	20,675,051.17
176	INSPECCION Y REGULACION DE LA NORMATIVIDAD	23,350,389.11



177	PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD CIUDADANA	68,882,113.90
178	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA INVERI	9,108,725.53
179	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE L	42,168,732.60
180	PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION INTEGRAL DE ARRAS	20,242,030.66
181	REPRESENTACION Y ASESORIA JURIDICA PARA EL AYTO.	4,278,972.90
182	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE OB	1,836,910.35
183	PREVISIONES Y PROVISIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL	371,194,474.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI****TESORERIA****PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL****PARTIDAS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.80
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,278,578,720.30
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,600,171.96
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	12,904,104.55
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	114,000,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	132,056,080.46
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	340,615,718.33
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50,000,000.00
13401	COMPENSACIONES	198,481,746.88
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	282,944,613.11
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	266,896,064.21
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	17,295,076.64
14401	SEGURO DE VIDA	55,666,624.73
15201	INDEMNIZACIONES	3,000,000.00
15301	PENSION HUMANITARIA	300,000.00
15302	PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	5,400,000.00
15401	CANASTA BASICA	133,064,734.84
15402	BONO DE TRANSPORTE	76,427,995.72
15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	352,071,945.74
15404	INCENTIVO A LA EFICIENCIA	43,902,195.34
15405	BONO POR BUENA DISPOSICION	25,612,151.50
15406	FOMENTO EDUCATIVO	75,663,715.75
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	34,002,585.64
15501	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	150,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	10,112,400.01
16102	RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	8,000,000.00
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	40,041,616.13
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,144,478.00
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	898,670.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	2,287,847.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5,000.00
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	6,303,881.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	49,170.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,519,106.00
21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	477,000.00
22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	299,360.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	617,763.30
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,661,550.00



22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	1,055,815.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	23,000.00
22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	531,600.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	81,700.00
23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	224,100.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	72,000.00
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	474,525.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,788,350.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	598,882.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	321,450.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	578,955.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	13,577,390.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,985,086.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	29,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,375,948.00
24902	MATERIAL ASFALTICO	3,000,000.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	433,500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,482,900.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,185,053.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,116,562.00
25402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR	157,505.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	65,380.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	3,038,135.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	16,000.00
26101	COMBUSTIBLES	215,936,260.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,744,458.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	39,797,482.00
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	3,190,762.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	24,770.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	160,400.00
28201	MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	680,000.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	268,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,813,265.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	350,922.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	32,245.00



29302	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	48,500.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,913,959.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	37,008,901.00
29802	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	344,064.00
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	14,231,918.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	337,160.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	96,800.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	20,100.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	604,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	583,520.00
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	110,841,996.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	43,498.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	99,768,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,418,000.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	241,992.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	295,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	108,900.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,540,000.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	13,145,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	3,437,800.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	435,389,464.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	240,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,842,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,310,366.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	8,556,030.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	3,604,200.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,117,200.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	3,461,128.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	118,900.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	15,202,566.00



33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	312,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,375,934.00
33903	SUBROGACIONES	15,944,482.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	5,928,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	8,284,000.00
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	1,431,376.00
34301	SERVICIOS DE RECAUDACION	9,900,000.00
34302	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	3,800,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	6,500,000.00
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	18,604,152.00
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	22,816.00
35202	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,490,184.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70,126,615.00
35702	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	415,000.00
35703	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	20,618,290.00
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	3,548,000.00
35705	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	6,503,500.00
35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS	2,337,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	3,630,600.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	19,000.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERIA	10,800.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	134,491,104.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	700,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	34,475,890.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	1,711,200.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	9,370,764.00
37101	PASAJES AEREOS	982,775.64
37201	PASAJES TERRESTRES	76,650.42
37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,294,444.01
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	743,869.80



37503	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	27,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	182,020.00
37602	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	147,000.00
37603	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO	10,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	1,200.00
37902	PEAJES	325,058.58
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	78,400.00
38101	GASTOS CEREMONIALES	20,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,455,448.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
38401	EXPOSICIONES	550,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	862,523.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	427,134.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	269,535.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	400,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3,000,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	347,000.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	189,487,919.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,288,412.00
44103	OTRAS AYUDAS	18,875,736.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	120,000.00
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	96,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	819,912.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	257,500.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,751,760.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	340,312.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	73,000.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	2,702,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	13,302,000.00
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	743,601.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	800,000.00
56601	EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	460,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	4,274,500.00
56901	OTROS EQUIPOS	1,430,000.00
57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	300,000.00
59101	SOFTWARE	725,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	34,000.00



61301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	547,012.00
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	286,799,914.00
62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	206,307.00
62701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	31,281,601.00
79912	PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT	418,647,962.00
91101	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	20,311,810.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA	106,364,940.00
94101	GASTOS DE LA DEUDA	2,346,710.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



**ARTÍCULO 3.-** Toda erogación deberá ajustarse a lo dispuesto en el Capítulo Quinto del Título Tercero de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**ARTÍCULO 4.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**ARTÍCULO 5.-** Para los efectos del Artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, las partidas presupuestales de gasto público correspondientes a los casos previstos en el presente Artículo, una vez que lo ameriten, serán ampliadas automáticamente a la cantidad que requieran para el cumplimiento de las necesidades para las que fueron creadas, dando aviso al Honorable Ayuntamiento de Mexicali, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que éstas se realicen.

- I. Se consideran para la administración pública centralizada y paramunicipal, las siguientes partidas de ampliación automática

PARTIDA	DENOMINACIÓN
10000	Todas las partidas del Capítulo de Servicios Personales
24902	Material asfáltico
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
26101	Combustibles
26102	Lubricantes y aditivos
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte
31101	Servicio de Energía Eléctrica
31301	Servicios de Agua Potable
33701	Gastos de Procuración
33903	Subrogaciones
33905	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos
34101	Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios



PARTIDA	DENOMINACIÓN
34103	Intereses y Comisiones por Otros Préstamos
34301	Servicios de Recaudación
35703	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Construcción
35804	Servicios de Recolección y Manejo de Desechos
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
39601	Otros Gastos por Responsabilidades
41501	Transferencias a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras
44103	Otras Ayudas
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros
48101	Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro
79912	Provisión para acciones, apoyos y obras para necesidades extraordinarias
91101	Amortización de la Deuda Pública
92101	Intereses de la Deuda
93101	Comisiones de la Deuda
94101	Gastos de la Deuda
99101	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores

- II. Las partidas presupuestales que se afecten con la comprobación de anticipos efectuados en años anteriores.
- III. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de recursos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que no se hubieren ejercido durante el ejercicio fiscal 2024, y que se encuentren comprometidos al cierre del ejercicio.
- IV. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que no se hubieren ejercido durante el ejercicio fiscal 2024, que tengan como fuente de financiamiento recursos federales, estatales y municipales, y que se encuentren comprometidos al cierre del ejercicio.



- V. Las partidas presupuestales que tengan como fuente recursos ingresos de libre disposición que complementen los programas operativos de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, así como los recursos provenientes del Ramo 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- VI. Las partidas presupuestales que tengan como fuente recursos provenientes del inciso 442 en base a su disponibilidad y con fundamento en la Norma Técnica pago a personal notificador-ejecutor y personal administrativo por concepto de gastos de ejecución de la Recaudación de Rentas del Municipio de Mexicali, B.C. publicado en el Periódico Oficial con fecha del 28 de abril 2023.
- VII. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que tengan como fuente de financiamiento excedentes de recursos fiscales.
- VIII. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que tengan como fuente la reducción de otras partidas presupuestales fondeadas con recursos federales, estatales y municipales, derivado de modificaciones al Programa de Inversión Pública.
- IX. Las partidas presupuestales correspondientes a recursos estatales, federales y municipales, que tengan como fuente la reducción de otra partida presupuestal, derivado de adecuaciones necesarias durante el ejercicio que permitan la optimización en la aplicación de los recursos.
- X. Las partidas presupuestales cuya fuente de financiamiento provengan de recursos reasignados del Presupuesto de Egresos de la Federación y/o Estado, o por recursos que provengan de la Federación y/o Estado por convenios, apoyos, subsidios y/o donativos que se realicen.
- XI. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos provenientes del pago de las compañías aseguradoras, derivados de siniestros de cualquier índole.



- XII. Las partidas presupuestales a través de las cuales se apliquen los recursos provenientes de donativos que se reciban de terceras personas para un fin específico determinado.
- XIII. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos derivados de la ejecución de convenios donde la aportación sea de terceros y que complementen los programas operativos de las dependencias municipales.
- XIV. Las partidas presupuestales que tengan como fuente de financiamiento recursos públicos aportados por el Ayuntamiento, que complementen los convenios suscritos con el Gobierno Federal y/o Estatal.

**ARTÍCULO 6.-** El presente Presupuesto de Egresos comprende la cantidad de 6,118 plazas de burocracia distribuidas como sigue:

RAMO	PRESUPUESTO 2025			
	BAS E	CON F	R- ADM	TOTA L
PRESIDENCIA	20	20	0	40
REGIDORES	37	12	0	49
SINDICATURA	7	80	0	87
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	171	111	0	282
TESORERIA MUNICIPAL	148	72	0	220
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	262	83	1988	2333
OFICILIA MAYOR	390	147	0	537
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	799	230	0	1029
DIR. DE H. CUERPO DE BOMBEROS	245	71	0	316
DIR. DE ADMINISTRACION URBANA	106	42	0	148
DIR. DE RELACIONES PUBLICAS	11	3	0	14
DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11	11	0	22
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	170	41	0	211
DIR. DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	19	17	0	36
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	323	120	0	443
ENTIDADES PARAMUNICIPALES	247	104	0	351
<b>TOTAL</b>	<b>2966</b>	<b>1164</b>	<b>1988</b>	<b>6118</b>



**ARTÍCULO 7.-** Se integra en este presupuesto una previsión para el otorgamiento de recategorizaciones originadas por cambios de nivel salarial a empleados sindicalizados por la cantidad de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

**ARTÍCULO 8.-** Se crea un provisión en el Ramo 18 Inversión Pública, en la partida presupuestal 79912 "Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias" con una asignación total de \$418'647,962.00 (Cuatrocientos dieciocho millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), para proyectos y acciones, por lo tanto esta partida será considerada como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio tendrán carácter de modificación automática y serán notificadas mediante aviso al Ayuntamiento de Mexicali.

**ARTÍCULO 9.-** En el Ramo 06 Dirección de Seguridad Pública, en caso de obtenerse recursos federales, éstos serán destinados a lo que establezca el Secretariado Técnico Nacional de Seguridad Pública, cuando emita el anexo técnico correspondiente al Convenio 2025 respectivo. Por lo tanto, esta partida se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio tendrán carácter de modificación automática y serán notificadas mediante aviso al Ayuntamiento de Mexicali.

**ARTÍCULO 10.-** El presente Presupuesto de Egresos incluye la herramienta denominada **Presupuesto Participativo** a través del cual se involucra y participa la ciudadanía, para elegir durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año, en qué obras y/o acciones le interesa que se invierta un porcentaje del impuesto predial.

Presupuesto Participativo se incluye en el Ramo 13, en la partida presupuestal 61501 "Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público" con una asignación inicial de \$74'468,833.00 (Setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual se destinará a las propuestas y proyectos prioritarios de beneficio comunitario, como una provisión de recursos propios.



**ARTÍCULO 11.-** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal sólo podrán ejercer el Presupuesto de Egresos que les haya sido aprobado.

**ARTÍCULO 12.-** Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de la aplicación de los recursos, así como de que se alcancen con eficiencia, eficacia, efectividad y perspectiva de género, las acciones previstas en sus respectivos programas y presupuestos.

**ARTÍCULO 13.-** Toda erogación o gasto público deberá contar con saldo suficiente en la partida del Presupuesto de Egresos respectivo y su ejercicio se sujetará a los requisitos que se establezcan en la normatividad aplicable.

**ARTÍCULO 14.-** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal comprendidas en este Acuerdo, serán responsables ante la Sindicatura Municipal, a dar cumplimiento a las determinaciones que se deriven de la aplicación del presente ordenamiento.

**ARTÍCULO 15.-** Se encomienda a los CC. Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorero Municipal de Mexicali, B.C., la vigilancia en la ejecución del presente presupuesto y su articulado.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



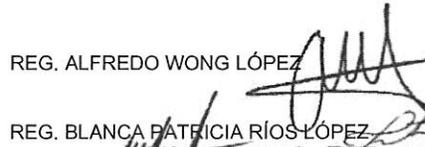
JOSE OSCAR VEGA MARIN  
SÍNDICO PROCURADOR  
DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



RODRIGO LLANTADA AVILA  
SECRETARIO DEL 25 AYUNTAMIENTO



REG. YESSENIA LETICIA OLUJA GONZÁLEZ



REG. ALFREDO WONG LÓPEZ

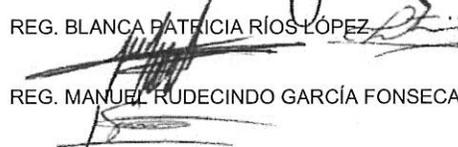
REG. BEATRIZ GARCÍA ARCE



REG. BLANCA PATRICIA RÍOS LÓPEZ



REG. FRANCISCO JAVIER MOLINA PÉREZ



REG. MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA

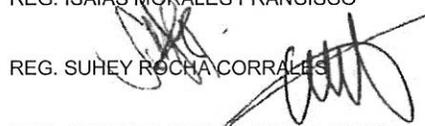
REG. CÉSAR CASTRO PONCE



REG. ISAIAS MORALES FRANCISCO



REG. SANDRA DENNIS COTA MONTÉS



REG. SUHEY ROCHA CORRALES



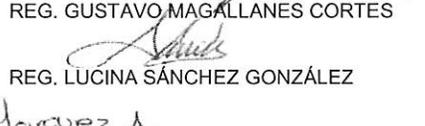
REG. LUISA FERNANDA ZUCCOLI ROMERO



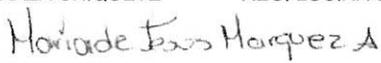
REG. GUSTAVO MAGALLANES CORTES



REG. JOSÉ FRANCISCO BARRAZA CHIQUETE



REG. LUCINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ



REG. MARÍA DE JESÚS MÁRQUEZ AMAVIZCA

